

Santo Domingo, D.N.
10 de mayo del 2016



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Fomento de la Vivienda”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a los oferentes que califiquen para proporcionar los productos detallados en la requisición de productos d/f, 18/04/2016, elaborada por el Departamento de Supermercados.

Descripción	Unidad	Cantidad
Spaguettis 20/1 350 Grs.	Fardos	2,400
Coditos 20/1 350 Grs.	Fardos	1,000
Fideos 20/1 350 Grs.	Fardos	1,000
Harina de Maíz 50/1 14 Onz.	Fardos	1,500

Nota: Dirigirse a la Gerencia de Comercialización.

Santo Domingo, D.N.
13 de mayo del 2016



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Fomento de la Vivienda”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a los oferentes que califiquen para proporcionar los productos detallados en la requisición de productos d/f, 18/04/2016, elaborada por el Gerencia de Agromercados.

Descripción	Unidad	Cantidad
Aceite 4/1 128 Onz. (Galon)	Cajas	1,500
Aceite 8/1 64 Onz. (1/2 Galon)	Cajas	1,500

Nota: Dirigirse a la Gerencia de Comercialización.

Santo Domingo, D.N.
27 de mayo del 2016



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Fomento de la Vivienda”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a los oferentes que califiquen para proporcionar los productos detallados en la requisición de productos d/f, 18/04/2016, elaborada por el Gerencia de Agromercados.

Descripción	Unidad	Cantidad
Leche de Coco 24/1 12 Onz.	Cajas	1,300
Maíz Dulce 24/1 15 Onz.	Cajas	200
Guandules Enlatados 24/1 15 Onz.	Cajas	2,000

Nota: Dirigirse a la Gerencia de Comercialización.

Santo Domingo, D.N.
31 de Mayo 2016



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Fomento de la Vivienda”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a los oferentes que califiquen para proporcionar los productos detallados en la requisición de productos d/f, 18/04/2016.

Descripción	Unidad	Cantidad
Sardinas Pica Pica (Roja y Verde) 100/1 de 5.5 Onz.	Cajas	2,500
Sazón en Polvo 24/1 8 Onz.	Cajas	300

Nota: Dirigirse a la Gerencia de Comercialización.